

1836 (XXI). Peticiones del Sr. Abel Tchouanteng (T/PET.5/578) y del Syndicat des petits planteurs de N'Lohé (T/PET.5/606)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Sr. Abel Tchouanteng y del Syndicat des petits planteurs de N'Lohé, relativas al Camerún bajo administración francesa ⁵²,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1837 (XXI). Petición de la sección de Dschang de la Union des populations du Cameroun (T/PET.5/588)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la sección de Dschang de la Union des populations du Cameroun, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁵³,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora, en particular los relativos a los litigios de tierras y al hecho de que el Sr. Jules Boufong es miembro fundador de una de las sociedades de socorros mutuos de Bafou.

887a. sesión,
25 de marzo de 1958.

1838 (XXI). Petición del Sr. Gilbert Yana Yana (T/PET.5/608)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Gilbert Yana Yana, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁵⁴,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1839 (XXI). Petición de los Sres. Jean Deschamel Nthep, Jacques Yissipo y otros (T/PET.5/825 y Add.1)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los Sres. Jean Deschamel Nthep, Jacques Yissipo y

⁵² Véase T/PET.5/578, 606, T/OBS.5/100, T/L.818.

⁵³ Véase T/PET.5/588, T/OBS.5/116, T/L.830.

⁵⁴ Véase T/PET.5/608, T/OBS.5/100, T/L.818.

otros, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁵⁵,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

887a. sesión,
25 de marzo de 1958.

1840 (XXI). Petición de los Sres. Philippe Ebongue y Thomas Tongue (T/PET.5/842 y Add.1)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los Sres. Philippe Ebongue y Thomas Tongue, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁵⁶,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1841 (XXI). Petición de la Sra. Julienne Pauline Ngo Nogha Batind (T/PET.5/855)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Sra. Julienne Pauline Ngo Nogha Batind, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁵⁷,

1. *Señala a la atención* de la peticionaria las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial de las que se desprende, en particular, que por lo que respecta al incendio que alega de sus cuatro casas puede presentar una reclamación, bien ante las autoridades administrativas locales, bien ante los tribunales de la región;

2. *Señala además a la atención* de la peticionaria la declaración del representante especial, según la cual no ha comparecido ante las autoridades administrativas locales para explicar su petición a pesar de haber sido citada dos veces.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1842 (XXI). Petición del Sr. Joseph Biti (T/PET.5/861)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Joseph Biti, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁵⁸,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

⁵⁵ Véase T/PET.5/825 y Add.1, T/OBS.5/116, T/L.830.

⁵⁶ Véase T/PET.5/842 y Add.1, T/OBS.5/84, T/L.818.

⁵⁷ Véase T/PET.5/855, T/OBS.5/100, T/L.818.

⁵⁸ Véase T/PET.5/861, T/OBS.5/85, T/L.818.

2. *Pide* a la Autoridad Administradora que prosiga sus esfuerzos para ayudar al peticionario a encontrar empleo adecuado.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1843 (XXI). Petición del Sr. Joseph Ndzinga, en nombre de la comunidad de Ngoa-Ekéle (T/PET.5/862 y Add.1)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Joseph Ndzinga, en nombre de la comunidad de Ngoa-Ekéle, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁵⁹,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, de las que se desprende, en particular, que se ha creado una situación estable para la comunidad de Ngoa-Ekéle como consecuencia de la sentencia pronunciada en agosto de 1957 por el tribunal de Yaoundé, sentencia que no ha sido objeto de apelación.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1844 (XXI). Petición del Sr. Pierre Ndjock (T/PET.5/863)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Pierre Ndjock, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁶⁰,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y le sugiere que se inscriba en la bolsa del trabajo a fin de obtener un empleo.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1845 (XXI). Petición de unos excombatientes cameruneses (E/PET.5/864)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de unos excombatientes cameruneses, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁶¹,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1846 (XXI). Petición del Sr. Jean Stamboldjis (T/PET.5/870)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Jean Stamboldjis, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁶²,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, de las que se desprende, en particular, que puede ejercer libremente su profesión en el Territorio y residir en el mismo.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1847 (XXI). Peticiones del Sr. Basile Moneyembong Nkoulou (T/PET.5/871) y del Sr. Silvestre Akono (T/PET.5/872)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Sr. Basile Moneyembong Nkoulou y del Sr. Silvestre Akono, relativas al Camerún bajo administración francesa ⁶³,

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

2. *Toma nota* de la declaración de la Autoridad Administradora según la cual las investigaciones realizadas han puesto de relieve que las quejas carecían de fundamento, e invita a las personas que tengan quejas que formular a que las eleven a las autoridades locales.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1848 (XXI). Petición de los pequeños agricultores de Boubou, cantón de Dja (T/PET.5/873)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los pequeños agricultores de Boubou, cantón de Dja, relativa al Camerún bajo administración francesa ⁶⁴,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1849 (XXI). Petición del Jefe Tettey Codjoe (T/PET.5/874)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del

⁵⁹ Véase T/PET.5/862 y Add.1, T/OBS.5/90, T/L.818.

⁶⁰ Véase T/PET.5/863, T/OBS.5/85, T/L.819.

⁶¹ Véase T/PET.5/864, T/OBS.5/85, T/L.819.

⁶² Véase T/PET.5/870, T/OBS.5/85, T/L.819.

⁶³ Véase T/PET.5/871, 872, T/OBS.5/88, T/L.819.

⁶⁴ Véase T/PET.5/873, T/OBS.5/88, T/L.819.